



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

**INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032 de 2013**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 3.5.3° del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, se publica la presente Invitación Pública, con el propósito de que los interesados formulen las respectivas observaciones al mismo; podrán hacerlo vía correo electrónico: lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co y chiquerv@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, ubicada en la calle 27 # 17 – 19 piso 9, teléfono: 8848884.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor asignado a la Dirección Seccional, incluyendo mano de obra y repuestos originales u homologados, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en la presente Invitación Pública.

PUBLICACIÓN Y AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA: Julio 29 de 2013.

FECHA DE APERTURA: Julio 29 de 2013.

HORA: 08:00 a.m.

FECHA CIERRE: Julio 31 de 2013.

HORA: 04:00 p.m.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE. **(\$4.157.812)** incluido impuestos

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO
 - 1.1. OBJETO
 - 1.2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
 - 1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
 - 1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 - 1.5. FORMA DE PAGO
 - 1.6. ASIGNACIÓN DE RIESGOS
 - 1.7. ALCANCE DE LA PROPUESTA
2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN
 - 2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
 - 2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
 - 2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS
 - 2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS
 - 2.5. PROPONENTES HÁBILES
 - 2.6. REQUISITOS HABILITANTES
 - 2.6.1. Documentos de la propuesta
 - 2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS
 - 2.8. DECLARATORIA DESIERTA
3. DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
 - 3.1. ASPECTOS HABILITANTES
 - 3.2. EXPERIENCIA
 - 3.2.1. Experiencia probable
 - 3.2.2. Experiencia específica
 - 3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS
4. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES
5. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
 - 6.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
 - 6.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
 - 6.3. CESIÓN DEL CONTRATO
 - 6.4. PRESTACIONES SOCIALES
 - 6.5. GARANTÍAS
 - 6.6. INDEMNIDAD





***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera***

ANEXOS

- ANEXO No. 1: Formato Carta de Presentación
- ANEXO No. 2: Formato Información Beneficiario Cuenta.
- ANEXO No. 3: Formato Presentación de Propuesta Económica.
- ANEXO No. 4: Formato Acreditación de Experiencia.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. OBJETO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor asignado a la Dirección Seccional, incluyendo mano de obra y repuestos originales u homologados, así:

VEHICULO BLINDADO: NISSAN PATHFINDER MODELO 2002			
PLACA : OBF-129			
ITEM	DESCRIPION	CANT.	UNIDAD
1	SUSPENSION		
1.1	JUEGO TERMINALES DIRECCION	1	Unidad
1.2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad
1.3	ROTULAS SUPERIORES	2	Unidad
1.4	ROTULAS INFERIORES	2	Unidad
1.5	JUEGO BUJES DE TIJERAS	1	Unidad
1.6	ENGRASE RODAMIENTOS	1	Unidad
1.7	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	Unidad
1.8	MUÑECOS ESTABILIZADORA TRASERA	2	Unidad
1.9	MUÑECOS ESTABILIZADORA DELANTERA	2	Unidad
1.10	FUELLES AMORTIGUADOR DELANTERO	2	Unidad
2	SISTEMA DE FRENOS		
2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad
2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad
2.3	BANDAS FRENO TRASERO	4	Unidad
2.4	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad
2.5	PINES ANTIRUIDO	4	Unidad
3	CLUTCH		
3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad
3.2	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	Unidad
3.3	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	1	Unidad

VEHICULO: TOYOTA PRADO 4X4 MODELO 2008			
PLACA : OBG-728			
ITEM	DESCRIPION	CANT.	UNIDAD
1	SUSPENSION		
1.1	TERMINALES DIRECCION	2	Unidad
1.2	BRAZOS AXIALES	2	Unidad
1.3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad
1.4	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	Unidad
1.5	ROTULAS SUPERIORES	2	Unidad
1.6	ROTULAS INFERIORES	2	Unidad
1.7	BUJES DE TIJERAS INFERIOR	4	Unidad
1.8	BUJES DE TIJERAS SUPERIOR	4	Unidad
1.9	ENGRASE RODAMIENTOS	1	Unidad
2	SISTEMA DE FRENOS		
2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad
2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

2.3	JUEGO PASTILLAS FRENO TRASERO	1	Unidad
2.4	BANDAS FRENO TRASERO	4	Unidad
2.5	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad
2.6	KIT MORDAZA	1	Unidad
2.7	PINES ANTIRUIDO	4	Unidad
3	CLUTCH		
3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad
3.2	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	Unidad
3.3	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	1	Unidad

VEHICULO: MAZDA BT-50 4X4 MODELO 2007			
PLACA : OBG-786			
ITEM	DESCRIPION	CANT.	UNIDAD
1	SUSPENSION		
1.1	TERMINALES CORTOS	2	Unidad
1.2	TERMINALES LARGOS	2	Unidad
1.3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad
1.4	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	Unidad
1.5	ROTULAS SUPERIORES	2	Unidad
1.6	ROTULAS INFERIORES	2	Unidad
1.7	BUJES DE TIJERAS SUPERIOR	4	Unidad
1.8	ENGRASE RODAMIENTOS	1	Unidad
2	SISTEMA DE FRENOS		
2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad
2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad
2.3	BANDAS FRENO TRASERO	1	Unidad
2.4	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad
3	CLUTCH		
3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad
3.2	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	Unidad
3.3	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	1	Unidad

VEHICULO: MAZDA 6 MODELO 2008			
PLACA : OBG-792			
ITEM	DESCRIPION	CANT.	UNIDAD
1	SUSPENSION		
1.1	TERMINALES DIRECCION	2	Unidad
1.2	BRAZOS OSCILANTES	2	Unidad
1.3	BRAZOS AXIALES	2	Unidad
1.4	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad
1.5	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	Unidad
2	SISTEMA DE FRENOS		
2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad
2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad
2.3	JUEGO PASTILLAS FRENO TRASERA	1	Unidad
2.4	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad
3	CLUTCH		
3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

Notas:

1. Para realizar la evaluación a las ofertas económicas presentadas al cierre del proceso de selección, se efectuará un comparativo de precios, para lo cual se requiere la cotización de cada uno de los ítems arriba relacionados.
2. El proponente favorecido deberá sostener los precios ofertados hasta la finalización del contrato suscrito.
3. Los repuestos suministrados en el mantenimiento respectivo, deberán entregarse debidamente instalados y probados en los respectivos vehículos
4. Los mantenimientos a los vehículos se solicitarán en la medida que se vayan requiriendo, previa cotización y autorización de la Jefe del Área Administrativa y Financiera.
5. La entidad podrá solicitar otros servicios y/o repuestos no relacionados en la lista anterior, previa cotización de los mismos y autorización de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.2. CONDICIONES DEL SERVICIO

Estructura organizacional: Para efectos de la validación de la estructura organizacional con la que cuenta la empresa, el proponente deberá allegar dentro de su propuesta técnica:

- a. El organigrama de su compañía.
 - b. Relación del personal y del equipo de trabajo.
- En la eventualidad que alguno de los servicios requeridos por la entidad dentro del objeto contractual no pueda ser prestado directamente en su taller, el oferente deberá señalarlo en su oferta, indicando el nombre y dirección del taller o talleres que prestarán tal servicio, adjuntando una carta de compromiso, por medio de la cual se comprometa a prestar el respectivo servicio en la ciudad de Manizales - Caldas.
 - Se deberá certificar mediante documento escrito que el servicio de taller se prestará los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
 - Se debe garantizar el servicio de asistencia técnica en el perímetro urbano de la ciudad, durante las dos (2) horas siguientes de informar la novedad.
 - Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores no tendrán costo para la entidad.
 - Se deberá garantizar el servicio de grúa, cuando lo requiera algunos de los vehículos de la Administración Judicial de Manizales, el cual podrá ser facturado por el contratista, una vez se preste a satisfacción el citado servicio.
 - De igual manera, el proponente deberá acreditar una garantía por los servicios prestados y/o repuestos durante el plazo de ejecución del presente proceso, para lo cual deberá especificarlo en su





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

propuesta mediante documento escrito suscrito por el representante legal.

- Los repuestos suministrados deberán entregarse debidamente instalados y probados en los respectivos vehículos.

1.3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en Manizales - Caldas, con un periodo de ejecución contado a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

1.4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dado que la cuantía del contrato no excede el 10% de la menor cuantía para nuestra entidad, el proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, y demás normas concordantes.

1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria es de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE. **(\$4.157.812)** incluido impuestos, el cual será financiado con recursos del Presupuesto asignado a esta seccional, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 8713 y 28813 de las unidades ejecutoras 02 y 08, respectivamente, expedidos el 11 de Junio de 2013 por el Jefe del Área Financiera, en aplicación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2013.

Los proponentes no podrán exceder estos valores en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, so pena de rechazo de la propuesta.

1.6. FORMA DE PAGO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Manizales – Caldas cancelará el valor respectivo por intermedio del Área Financiera, mediante actas parciales, previa certificación de que las actividades contratadas se realizaron a entera satisfacción de la entidad contratante. Igualmente, el contratista seleccionado deberá presentar la respectiva factura con anexo del paz y salvo en seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato y de la constancia del recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Sin embargo, el pago estará sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional -Ministerio de Hacienda y Crédito Público- asigne a la entidad.

Para la ejecución del contrato, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial no entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”.





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

1.7. ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La entidad en el subnumeral 6.5 del Numeral 6 de la presente Invitación Pública, tipifica los riesgos previsibles de conformidad con el Artículo 5.1.4° del Decreto 0734 de abril de 2012, con el fin de que los proponentes puedan pronunciarse sobre los mismos, en caso de no considerarlos pertinentes.

1.8. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Al presentar la propuesta, el PROPONENTE acepta la totalidad de los pliegos y exigencias previstas en la presente convocatoria pública

El **PROPONENTE** entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación del contrato asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y en especial deberá actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias de la naturaleza del contrato.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que los **PROPONENTES** han estudiado en forma completa los Pliegos, incluyendo los formatos y demás documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos Pliegos de Condiciones están completos, son compatibles y adecuados para identificar el objeto que se contratara, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del mismo y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución del contrato.

La circunstancia de que el proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032 DE 2013.

El cronograma general del proceso de la presente invitación Pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	Julio 29 al 31 de 2013	SECOP y Pág. RAMA JUDICIAL
Plazo para observaciones a la Invitación Pública	Julio 30 de 2013	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Plazo para publicar adendas	Julio 30 de 2013	SECOP
Plazo para recibir ofertas	Julio 31 de 2013 Hora: 4:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicación Acta de Cierre	Julio 31 de 2013	SECOP





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

Plazo para evaluación de ofertas	Julio 31 de 2013, a partir de las 4:30 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicidad de la evaluación	Agosto 01 de 2013	SECOP
Comunicación de aceptación de la oferta	Agosto 02 de 2013	SECOP
Adjudicación y Suscripción del Contrato	Agosto 02 de 2013	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La información sobre la Presente Invitación Pública se puede obtener y consultar en el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, calle 27 No. 17 - 19 Piso 9° de Manizales, o se puede consultar en la Página WEB www.contratos.gov.co; durante el término definido en el cronograma del proceso.

2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se fija como fecha máxima para la publicación de adendas el día establecido en el cronograma del proceso, fecha hasta la cual la entidad podrá modificar la Invitación Pública y su cronograma.

2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS

Sólo se podrán presentar propuestas en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, en el Área Administrativa de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, calle 27 No. 17 - 19, Piso 9°, entregándolas personalmente o por su representante, previa inscripción en la planilla de PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta, se entenderán recibidas en la fecha y hora indicada en la radicación efectuada en la secretaría de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

2.5. PROPONENTES HÁBILES

El número mínimo de propuestas hábiles exigidas para no declarar desierta la presente convocatoria es de una (1), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.5.4° del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012.

2.6. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta.

Presentará su propuesta sujetándose al orden establecido en el numeral 2.6.1.





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA y al lleno de los requisitos establecidos por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, con el fin de facilitar su estudio.

2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes presentarán los siguientes documentos y formatos anexos, diligenciados:

1. Carta de presentación de la propuesta, según **Anexo No. 1**.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado y actualizado, en el que conste el régimen tributario al que pertenece.
4. Certificado de Cámara de Comercio (Personas Jurídicas), con una expedición no mayor a 60 días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

5. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta constancia.
6. Propuesta económica.

La propuesta debe ser presentada en el formato que diseñó la entidad para facilitar su comparación (**Anexo No. 2**) y deberá incluir los impuestos de ley y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato.

7. Formato De Beneficiario Cuenta. Según **Anexo No. 3**.
8. Experiencia. Mediante el **Anexo No. 4**, hasta con hasta con tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, suscritos, ejecutados y terminados por el proponente durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado, incluido impuestos, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares.

2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS

La Dirección Seccional de Administración Judicial rechazará las propuestas, en los siguientes casos:





***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera***

- a. Cuando no se presente la oferta económica, o ésta no se encuentre debidamente firmada por el representante legal.
- b. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando no coincida la información diligenciada en los formularios con la información de los documentos soporte solicitados como aclaración por parte de la Entidad. Se entiende que la información no coincide, cuando no exista correspondencia entre la información obtenida, frente a la relacionada por el proponente en los respectivos formularios o certificaciones.
- d. Cuando la propuesta se haya presentado extemporáneamente.
- e. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- f. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la presente Invitación Pública.
- g. Cuando el proponente no cumpla los requisitos Habilitantes.
- h. Cuando el valor total de la propuesta incluido impuestos, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.
- i. Cuando el proponente no relacione la totalidad de los ítems relacionados en el objeto de la presente invitación pública.
- j. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.

2.8. DECLARATORIA DESIERTA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas, podrá declarar desierta la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, como:

- No presentarse ninguna oferta, y
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la selección.

Esta decisión se tomará mediante resolución motivada y se notificará de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y contra ella procede recurso de reposición.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

El plazo para la evaluación será el establecido en el cronograma del proceso, a partir de la hora de cierre del proceso de selección, y se evaluará de conformidad con los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTOS HABILITANTES

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento del presente Pliego de Condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación técnica, financiera y económica. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3.2. EXPERIENCIA

3.2.1. Experiencia Probable

La experiencia probable del proponente se evaluará con la presentación del certificado de cámara de comercio, donde conste que el proponente ó firma se encuentra inscrito en la misma por un periodo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3.2.2. Experiencia Específica

La experiencia del proponente, se acreditará hasta con tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, suscritos, ejecutados y terminados por el proponente durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado, incluido impuestos, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares. Se calificará así:

- Mayor o igual a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado: **CUMPLE**
- Menor a dos (2) veces el Presupuesto Oficial Estimado: **NO CUMPLE**

Si el proponente interesado en participar del proceso de selección, ha suscrito contratos con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, deberá aportar la calificación del servicio, la cual deberá ser superior a 4, en caso contrario, se calificará su experiencia con **NO CUMPLE**.

3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Serán calificadas en el aspecto económico, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas.

El proponente que presente la propuesta más económica, con la totalidad de los elementos relacionados en el objeto, que adicionalmente haya cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas, se le adjudicará el respectivo contrato, con previa comunicación de aceptación de la oferta presentada





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

La entidad podrá realizar ajustes a la propuesta económica cuando el proponente incurra en errores aritméticos formales y no sustanciales, para efectos de evaluar la propuesta.

El informe final de la evaluación se publicará en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

4. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

De conformidad con el Parágrafo 1° del Artículo 3.5.4° del Decreto 0734 de Abril 13 de 2012, en caso de presentarse un empate, la entidad adjudicará el respectivo contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, estipulado en la correspondiente planilla de ofertas entregadas en la Dirección Seccional de Administración Judicial, piso 9°.

5. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Manizales comunicará al proponente favorecido, la aceptación de la oferta presentada al presente proceso de selección, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las siguientes condiciones formarán parte del contrato que se suscribirá en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, como consecuencia de la adjudicación.

6.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro del término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo.

De la liquidación unilateral, sí el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.

6.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Administración Judicial de Manizales.

6.3. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

6.4. PRESTACIONES SOCIALES

Será obligación del CONTRATISTA reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la legislación colombiana. Igualmente se compromete a cumplir todo lo relacionado a la protección del personal a su cargo en el sistema nacional de riesgos profesionales, salud y pensión.

6.5. GARANTÍAS

El PROPONENTE favorecido se compromete y se obliga a constituir, con sus propios recursos a favor de la NACIÓN –CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES, de acuerdo con el numeral 19 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; que deberá incluir como riesgos amparados los siguientes:

- a) **EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones, una garantía por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses, contados a partir de la expedición de la póliza
- b) **CALIDAD DEL SERVICIO :** Para garantizar la calidad del servicio, una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y un (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

6.6. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, derivada de la ejecución del respectivo contrato.

CARLOS ANDRÉS HIGUERA VÉLEZ
Director Ejecutivo Seccional

Proyectó: Luz Yaneth Valencia Gómez
Revisó: Área Asistencia Legal





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES

Calle 27 No. 17-19, piso 9º.

Manizales

-----, me permito presentar la propuesta relacionada con la
Invitación Pública No. 032 de 2013, cuyo objeto consiste en contratar
.....

Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
4. La presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
5. No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.
6. El valor de la Propuesta Económica es de..... (\$)
7. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación, la siguiente:..... Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
8. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9. Me obligo para con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del proponente

C.C. No. expedida en ...





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Señores:

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales
 Calle 27 No. 17-19 Piso 9°
 Manizales

Apreciados señores:

El siguiente es el valor de la oferta económica del proceso de selección No. 032 de 2013.

VEHICULO BLINDADO : NISSAN PATHFINDER PLACA: OBF-129 MODELO 2002	ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
	1	SUSPENSION					
	1.1	JUEGO TERMINALES DIRECCION	1	Unidad			
	1.2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad			
	1.3	ROTULAS SUPERIORES	2	Unidad			
	1.4	ROTULAS INFERIORES	2	Unidad			
	1.5	JUEGO BUJES DE TIJERAS	1	Unidad			
	1.6	ENGRASE RODAMIENTOS	1	Unidad			
	1.7	BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	Unidad			
	1.8	MUÑECOS ESTABILIZADORA TRASERA	2	Unidad			
	1.9	MUÑECOS ESTABILIZADORA DELANTERA	2	Unidad			
	1.10	FUELLES AMORTIGUADOR DELANTERO	2	Unidad			
	2	SISTEMA DE FRENOS					
	2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad			
	2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad			
	2.3	BANDAS FRENO TRASERO	4	Unidad			
	2.4	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad			
	2.5	PINES ANTIRUIDO	4	Unidad			
	3	CLUTCH					
	3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad			
3.2	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	Unidad				
3.3	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	1	Unidad				

VEHICULO: TOYOTA PRADO 4X4 PLACA: OBG-728 MODELO 2008	1	SUSPENSION					
	1.1	TERMINALES DIRECCION	2	Unidad			
	1.2	BRAZOS AXIALES	2	Unidad			
	1.3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad			
	1.4	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	Unidad			
	1.5	ROTULAS SUPERIORES	2	Unidad			
	1.6	ROTULAS INFERIORES	2	Unidad			
	1.7	BUJES DE TIJERAS INFERIOR	4	Unidad			
	1.8	BUJES DE TIJERAS SUPERIOR	4	Unidad			





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

	1.9	ENGRASE RODAMIENTOS	1	Unidad			
	2	SISTEMA DE FRENOS					
	2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad			
	2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad			
	2.3	JUEGO PASTILLAS FRENO TRASERO	1	Unidad			
	2.4	BANDAS FRENO TRASERO	4	Unidad			
	2.5	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad			
	2.6	KIT MORDAZA	1	Unidad			
	2.7	PINES ANTIRUIDO	4	Unidad			
	3	CLUTCH					
	3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad			
	3.2	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	Unidad			
	3.3	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	1	Unidad			

VEHICULO: MAZDA BT-50 4X4X PLACA: OBG-786 MODELO 2007	1	SUSPENSION					
	1.1	TERMINALES CORTOS	2	Unidad			
	1.2	TERMINALES LARGOS	2	Unidad			
	1.3	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad			
	1.4	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	Unidad			
	1.5	ROTULAS SUPERIORES	2	Unidad			
	1.6	ROTULAS INFERIORES	2	Unidad			
	1.7	BUJES DE TIJERAS SUPERIOR	4	Unidad			
	1.8	ENGRASE RODAMIENTOS	1	Unidad			
	2	SISTEMA DE FRENOS					
	2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad			
	2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad			
	2.3	BANDAS FRENO TRASERO	1	Unidad			
	2.4	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad			
	3	CLUTCH					
	3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad			
	3.2	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	1	Unidad			
	3.3	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	1	Unidad			

VEHICULO: MAZDA 6 PLACA: OBG-792 MODELO 2008	1	SUSPENSION					
	1.1	TERMINALES DIRECCION	2	Unidad			
	1.2	BRAZOS OSCILANTES	2	Unidad			
	1.3	BRAZOS AXIALES	2	Unidad			
	1.4	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	Unidad			
	1.5	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	Unidad			
	2	SISTEMA DE FRENOS					
	2.1	REVISION GENERAL DE FRENOS	1	Unidad			
	2.2	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERO	1	Unidad			
	2.3	JUEGO PASTILLAS FRENO TRASERA	1	Unidad			
	2.4	CUARTOS LIQUIDO FRENO N° 5	2	Unidad			
	3	CLUTCH					
	3.1	KIT CLUTCH COMPLETO	1	Unidad			





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

VALOR SUBTOTAL	
VALOR IMPUESTOS	
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	

Notas:

1. Para realizar la evaluación a las ofertas económicas presentadas al cierre del proceso de selección, se efectuará un comparativo de precios, para lo cual se requiere la cotización de cada uno de los ítems arriba relacionados.
2. El proponente favorecido deberá sostener los precios ofertados hasta la finalización del contrato suscrito.
3. Los repuestos suministrados en el mantenimiento respectivo, deberán entregarse debidamente instalados y probados en los respectivos vehículos
4. Los mantenimientos a los vehículos se solicitarán en la medida que se vayan requiriendo, previa cotización y autorización de la Jefe del Área Administrativa y Financiera.
5. La entidad podrá solicitar otros servicios y/o repuestos no relacionados en la lista anterior, previa cotización de los mismos y autorización de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Para constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2013.

Atentamente,

Nombre y firma del proponente
C.C. No. expedida en...





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

Actividad (es) Económica(s) Número de Código %X 1.000
 Número de Código
 Número de Código

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:

Sucursal: Ciudad:

Cuenta: Ahorros Corriente Nacional Extranjera

Número

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos : SI NO Embargos: SI NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE

C.C.

Fecha Expedicion

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejera los recursos del Contrato.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

ANEXO No. 4

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación:

NIT :

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

E-MAIL:

Nombre o Razón Social de la Empresa que expide la certificación:

Objeto del Contrato:

Número del contrato:

Valor del Contrato inicial: \$

Valor del contrato adicional: \$

Total Valor del Contrato: \$

Fecha de Iniciación:

Fecha de Terminación:

Duración del Contrato:

Fecha de Expedición de la Presente certificación:

Cumplimiento del Contrato: Excelente Bueno Regular

Calidad del Servicio; Excelente Bueno Regular

Nombre y firma del representante legal de la empresa que certifica:

NOTA:

La acreditación de experiencia del proponente podrá presentarse en otros formatos, siempre cuando contenga toda la información solicitada en el presente formato.

